31 folios

Retamal

Año de 1857

Sesiones del Ayuntamto correspondte á dicho año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fol.º 1.º

SELLO 4.º AÑO 1857. 40 MS

Sesion ordin.a del Sabado 3. de Enero de 1857.

En el Retamal á tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntam.to y se expresan al margen; y leida por mi Secretario de orden del Sr. Presidente el acta última del año anterior quedó aprobada: en seguida SS. Mercedes dijeron: que era preciso y urgente nombrar en la capital de Provincia un agente que represente á esta Corporacion municipal para cuantos asuntos y negocios la puedan interesar; y en su consecuencia han determinado nombrar como su apoderado en debida forma á D.n Ant.o Algaba vecino y Procurador de número de esta capital, debiendo cesar el que desempeña aquel cometido, y lo es D.n Liriaco Sanchez: y q.e se libre al primero por el Sr. Presidente la oportuna credencial para su satisfaccion y demas efectos consiguientes. Asi lo acordaron y firman Sres. cuando la presente, de que certifico =

P. Blasco.
J. Carques.
Reg.r
Ramos Romero.
Benitez
Martin.

Manuel Carques
Francisco Blasco
Miguel Cadenas
Laureano Benitez
Secretario del reg.or
Juan Romero Gaspar
Francisco de Bellaumba
Eugenio Martin del Pozo
Sria.

Sesion ord.a de 6 de Enero de 1857.

En el Retamal á seis de Enero de mil ocho-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cientos cincuenta y siete, abierta por el Sr. Presid.te la presente sesion ordin.a con asistencia de los S.S. Concejales y Contribuyentes asociados en numero duplo de aquellos, segun previene el R.l Decreto de diez y siete de Dic.re pp.do, previa convocatoria, dijeron de aprobada el acta anterior, el Señor Presidente dijo: Que el objeto de la reunion, siendo yá de todos conocido, era acordar y preparar los medios capaces de pagar en Tesor.a la nueva contribucion de consumos creada desde primero del corr.te en conformidad de lo dispuesto por el R.l Decreto citado. Oido el parecer de la Municipalidad, y conformes los contribuyentes asociados han determinado y determinan otros sí, que interin la Adm.n pral. de H.P. de esta prov.a fija el importe del producto que tuvieron los ramos de vino, aguard.te, aceite jabon y carnes, acumulando p.a cada uno el que adquieran en subasta aquellos artículos en el termino de mil ochoc.tos cinc.ta y uno á mil ochocientos cincuenta y tres inclus., y le remita á este Ayunt.to segun su circular de veinte y tres del mismo mes de Diciembre, se estanquen los art.s arriba otros desde la fecha de este acuerdo, poniendolos en adm.n y vigilancia de la Corporacion, tomando nota de las existen.as que hubiere en la Villa de cada uno de ellos, y se cobran los dros. señalados en las tarifas comunicadas é insertas en el B.n Oficial, y su suplem.to de treinta y uno de recordado mes de Dic.re; en su consecuencia han dispuesto otros S.S. Concejales y contribuy.tes asociados

SELLO 4.º AÑO 1857 40 MS

Nombrar al Regidor Juan Romero Gaspar, para que desde luego se ocupe en la intervencion y venta de las especies de comunes de vino, aguard.te aceite y jabon blando, y produzca la cuenta de su resultado al Ayuntam.to p.a acumularla á su tiempo á la cuota que se señale por la Adm.on de Prov.a y á la subasta publica de las mismas especies, q.e deberá tener lugar inmediatam.te; medida por la que obta la Corporacion y asociados, como menos onerosa al vecindario, segun el caso terero, atendido dir. de referido Al. decreto; solicitando del Sr. Governador y Consejo Prov.l la concision de la venta al por menor con la Hacienda, segun el art.o quinc. del mismo. En su consecuencia, y conformes ~~dos~~ Ll. con lo relacionado dieron por concluida la presente, que firman, como acostumbran, de que yo el Sec.o certifico =

Fran.co Gutierrez
Miguel Cáceres

Manuel Enriquez, Señas de t del seg.o
Juan Rom.l Gaspar

Laureano Benitez

Señas de t del asociado
Fran.co Rubio -

Señas de t del asociado
Diego Nuñez

Señal de t. del asoc.do
Miguel Sanchez -

Nicolas Nogales
Diego de Utrera

Diego Cargore

Juan José
Jose Murillo Romero

Gregorio Murillo

Sebastian Nuñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Franco. de Vera

Señal de + del asociado
Franco. Carques —

Eugenio Martin
del Pozo

Franco. de Villamuba
Srio.

Sesión ordin.a del Sabado 17 del mes. } En el Retamal, á diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en sesion ordin.a los señores de Ayuntamto. anotados al margen, y leida el acta anterior fué aprobada; y no habiendo de que ocuparse acordaron dos. señores levantar esta que firman de ello certifico.

P. Platero.
F. Carques.
Regidores: Romero Pinto. Murillo Benegasi

V. B. de la C. B.

Franco. Platero
Manuel Carques
Miguel Caceres
Eugenio Martin del Pozo
Laureano Benitez
Franco. de Villamuba
Srio.

Sesión ord.a del Sabado 24 del mes } En el Retamal á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunida en sesion ordin.a los Sres. que componen Ayuntamto. y se expresan al margen, el Sr. Presid.te mandó leer el acta anterior, que quedó aprobada: En seguida el mismo Sr. Presidente mandó que por mi el Srio. fuese leida la orden de la Comision de Instr.on primaria de esta provc.a de mes del corriente, en que aprueba la Permuta hecha por el profesor de esta Villa D. Franco. Perez Cabezon, con el que lo era de Esparragosa de la

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Mrs

Serna D. Cipriano Guerra, de acuerdo con ambos Ayuntamientos; y en su consecuencia han dispuesto dichos Sres. de la Corporacion dar posesion en la forma acostumbrada de la Escuela de esta Villa, y se acredite como tal maestro de ella, al Profesor referido Dn. Cipriano Guerra en esta Dia; lo cual ha tenido efecto con las formalidades, sueldo y prerrogativas que le corresponden; y que de este acuerdo se dé conocim.to al referida Comision Sup.r p.a su inteligencia.

En seguida dho Sr. Presid.te mandó que por mi el Sec.o fuese leida la circular de la Adm.on de Jl.P. de esta prov.a de fecha del actual, inserta en el B.O. de la misma del lunes doce del mismo, y otra n.o treinta y uno de dicho y mes del propio mes del Sr. Gov.or sobre el repartim.to y cobranza del primer trim.te de la Contrib.on territorial y de Subsidio, arreglado al cupo del segundo semestre del año ultimo, interin recibe esta Corp.on de referida Adm.on los datos de toda la contribucion que deva repartirse en todo el presente año por ambos conceptos; y habiendolo verificado acordaron dhos Sres. de proceder al repartim.to y cobranza del primer trim.te de la Cont.on territorial y de Subsidio del presente año, arreglandose al cupo señalado en el seg.do semestre del pasado conforme se ordena en las anteriores circulares. En cuyos terminos, y no habiendo mas asuntos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de que tratar, dispusieron referidos Señores cer-
rar la presente sesion ordin.a firmandolo
como acostumbran, de que yo el Srio, certifico
f. f. dela C. M.

Franc.o Platero — Manuel Cayres

Señal de + del Regidor-
Juan Romero Gaspar-

Eugenio Martin del Pozo

Laureano Benitez

Miguel Caceres

Franc.o de Villanueva
Srio -

Acuerdo del Sabado 31. de Enero de 1857.

En el Retamal á treinta y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos, como lo tienen de costumbre, en Sesion ordin.a los Sres. que componen el Ayuntam.to y se expresan al margen, el Sr. Presidente mandó leer el acta anterior, y verificado por mi el Secretario, quedó aprobada. Seguidamente acordaron los Sres. nombrar la Comision local de Inst.on primaria, y habiendose procedido á dicho nombram.to con arreglo á lo que previene la R.l Inst.on de 1.o de Junio de 1839. quedó compuesta dicha Comision de las personas siguientes -

P. Platero
F. Cayres
Reg.r Caceres
Rom.o Gaspar
Benitez
Martin

Presid.te Sr. Alc.de D. Franc.o Platero -
Sr. D. Franc.o Jim.z Ladero, Cura Parroco -
D. Miguel de Cáceres - Reg.r del Ayuntam.to
D. Eug.o Martin del Pozo, Sér. Síndico
D. Diego Cayres menor -
Srio. D. Franc.o de Villanueva que lo es de la C.

Instalada, como queda manifestado, la Comision local de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 MS

Inst.ºn primaria, y no habiendo mas asuntos pendientes, de que tratar en la presente sesion, el Sr. Presid.te mandó cerrarla, firmandolo hermanos, de que certifico =

Fran.co Platero — Manuel Corques

Miguel Caceres — Lorenzo Benitez

Señal de + del Sr.

Juan Romero Garpar

Fran.co del Villamuba
Sec.o -

Sesion extraordin.a del 1.º de feb.º de 1857 -

En la Villa del Retamal á primero de febrero del corriente año, reunidos los Sres. que componen el ayuntam.to y de esperar al margen, en sesion extraordin.a citada con anterioridad, segun previene la Ley, el Sr. Presid.te dió cuenta por mi el Sec.o de las cuatro credenciales con sus correspond.tes títulos, que, para ejercer los cargos de Jueces de paz, y suplentes en esta Villa, y en el bienio que principió en primero de enero del corriente año, y concluye en fin de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, remite la Excma. Audiencia territorial de Caceres; y en su virtud, debiendo entrar á ejercer sus respectivos cargos en primero del presente mes, segun el Real Decreto de su razon, el Sr. Presidente teniendo á la vista el art.º octavo de dho. Real Decreto de ocho de

Platero.
Corques.
Caceres
Romero
Benitez
Pozo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de que trator, dispusieron referidos Señores cerrar la presente sesion ordin.a firmandolo como acostumbran, de que yo el Srio, certifico:

E. P. dela C. M.

Fran.co Flutero

Señal de + del Regidor-
Juan Romero Jaspar-

Laureano Benitez

Manuel Cáceres

Eugenio Martin del Pozo

Miguel Caceres

Fran.co de Villanueva
Srio -

Acuerdo del Sabado 31. de Enero de 1857 -

En el Retamal á treinta y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos, como lo tienen de costumbre, en sesion ordin.a los Sres. que componen Ayuntam.to y se expresan al margen, el Sr. Presidente mandó leer el acta anterior, y verificado por mi el Secretario, quedó aprobada: Seguidamente acordaron dichos Sres. nombrar la comision local de Inst.on primaria, y habiendose procedido á dho nombram.to con arreglo á lo que previene la R.l Ynst.on de 1.o de Junio de 1839. quedó compuesta dha comision de las personas siguientes -

P. Plasencia
F. Cárquez
Reg.r Cáceres
Rom.o Jaspar
Benitez
Martin

Presid.te - Sr. Al.de D. Fran.co Plasencia -
Sr. D. Fran.co Jim.z Ladero, Cura Párroco -
D. Miguel de Cáceres - Ref.r del Ayuntam.to
D. Lug.o Martin del Pozo, Síndico
D. Diego Carquez menor -
Srio. D. Fran.co de Villanueva que lo es dela C.

Y enterada, y como quedo manifestado, la comision local de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Jnst.ra primera, y no habiendo mas asuntos pendientes, de que tratar en la presente sesion, el Sr. Presid.te mandó cerrarla, firmandolo hermanos, de que certifico =

Fran.co Platero — Manuel Carques

Miguel Caceres — Lorenzo Romero Berrios

Señal de + Serg.to
Juan Romero Gaspar

Fran.co Del Villanueva
Srio.

Sesion extraordin.a del 1.o de feb.o de 1817 } En la Villa del Retamal á primero de febrero del corriente año, reunidos los Sres. que componen el ayuntam.to y se expresan al margen, en sesion extraordin.a citada con anterioridad, segun previene la Ley, el Sr. Presid.te dió cuenta por mi el Srio. de las cuatro credenciales con sus correspond.tes títulos, que, para ejercer los cargos de Jueces de paz, y suplentes en esta Villa, y en el termino que principió en primero de enero del corriente año, y concluye en fin de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, remite la Excma. Audiencia territorial de Caceres; y en su virtud, debiendo entrar á ejercer sus respectivos cargos en primero del presente mes, segun el Real Decreto de su razon, el Sr. Presidente teniendo á la vista el art.o octavo de dho Real Decreto de 26 de

Platero.
Carques.
Caceres
Romero
Benitez.
Pozo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco; hallandose presentes los electos p.a referidos cargos, que lo son — D. Nicolas Nogales, Juez de paz primero. D.n Celestino Benitez, Juez segundo — D.n Diego de Tena, Juez Suplente primero — y D.n Basilio Benegasi, Juez Suplente segundo, dispuso el mismo Sr. Presidente tomarles el juramento, que previene citado artículo octavo, que prestaron en la forma alli prevenida: Acto continuo dio Sr. Presid.te y Sres. Concejales Señores á conducir cuatro Sres. la posesion solemne de sus cargos, recogiendo cada uno su titulo y credencial, p.a que desde luego procedan á ejercerlos, segun y en la forma con que el Gob.o de S. M. los autoriza. En cuya virtud el Sr. Presid.te mandó que la presente sesion extraord.a y su objeto quedase terminada, y se firmase por la Corporacion, Sres. Jueces despues referidos, de que yo el Secretario certifico =

Franco Gallardo — Manuel Cespedes

Miguel Caceres — Lazaro Benitez

Señal de + del Alguacil —
Juan Romero Gaspar —

Nicolas Nogales

Celestino Benitez — Diego de Tena

Señal de + del Juez Suplente 2.o
Basilio Benegasi

Franco de Villanueva
Srio —

Señor

SELLO 4º AÑO 1857 40 Mrs

Ordin.a del Sabado 7. de febrero de 1857.

En el Retamal á siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en sesion ordinaria los Sres. de Ayuntam.to que se expresan al margen, el Sr. Presid.te mandó leer el acta anterior; y verificado por mí el Srio, quedó aprobada: Acto continuo manifestó el Sr. Presidente, que no habiendo asuntos pend.tes de que tratar, se dá por terminada la presente, firmandolo los mismos Sres., de que certifico =

P. Platero
F. Carquez
Jef. Cam.
Juan Rom.
Presidte

Franco. Platero — Manuel Carquez

Eugenio Martin del Pozo — Laureano Benites

Señal de X del Regidor Juan Romero que pso

Franco. de Villamuba
Srio —

Sesion ordin.a del sabado 14 de febrero de 1857 —

En la Villa del Retamal á catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos los Señores que componen la Corporacion municipal de este Ayuntam.to, el Sr. Presidente mandó leer el acta anterior, y verificado por mi el Srio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

quedó aprobada: Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que no habiendo asuntos pendientes de que tratar se daba por terminada la presente, firmándola como acostumbran Sres. de que certifico =

Franco. Gutierrez — Manuel Cañaques,
Secretario del Ayuntamiento — Lorenzo Berrizo
Juan Romero que pasa — Eugenio Martin del Pozo
Franco. de Villanueva Lio

Acuerdo del Sabado 21 de Febro. de 1857.

En el Retamal á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos los Sres. de Ayuntamto. Regidores que al margen se expresan, el Sr. Presidente mandó leer el acta anterior, y verificado por mi el Srio. quedó aprobada: Acto continuo acordaron nombrar á Domingo Morillo para receptor de los sumarios de Sta. Cruzada mediante no querer continuar en este cargo el que lo fué en el año anterior D. Diego de Vera. Lo acordaron y firmaron los Sres. del Ayuntamto. y de todo

P. Moteno.
E. Cañaques
Regidores
Cáceres
Berrizo
Romero
Martin del Pozo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Mrs

dlo yo el Srio. certifico =

Franco Platero — Manuel Cargnes

Señal de + del Regidor — Laureano Benitez

Juan Romero Gaspar — Eugenio Martin del Pozo

Franco de Villanueva
Srio —

Acuerdo del Sabado
28 de feb.o de 1857 — } En el Retamal á veinte y ocho de feb.o
de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en Sesion
ordin.a los Sres. de Ayuntam.to que al margen se expre-
san, el Sr. Presid.te dijo que por mi el presente
Srio. se iniciase lectura de la acta ant.r, y verifi-
cado quedó aprobada. En seguida acordaron
reunidos Sres, que en atencion á no haber asuntos
pend.tes de que tratar, se dé por concluida
la presente, firmandolo Sus mcedes, de que yo el
Srio. certifico =

P. Platero
F. Cargnes
Regid.r
Juan Romero
Benito
Martin del Pozo

Cargnes

Martin del Pozo

Señal de + del reg.r
Romero —

Benitez

Franco de Villanueva
Srio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acta, de la toma de posesion del Ayunt.to Const.l del Retamal en 17 de Marzo de 1857.

Pres.te Plateros
Ten.te Carquin
Cons. Cano
Benito
Romero
Marin
del Pozo
Ref.s

En la Villa del Retamal á diez y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en las Casas Capitulares, como lo tienen de costumbre, los señores anotados al margen, á virtud del aviso dado con anticipacion para su concurrencia á la hora de las ocho de la noche, á fin de recibir el juramento, y dar posesion al nuevo Ayuntam.to nombrado por el tiempo que la Ley señala; cuyo acto no ha tenido lugar el dia doce del presente mes, como previene el art.o segundo del R.l Decreto de tres de Diciembre ultimo, por no haberse recibido el correo con aquella oportunidad. En su virtud el Sr. Pres.te D. Fran.co Plateros mandó leer la comunicacion que le dirige el Sr. Gov.r de la Prov.a con fha veinte y ocho de Febrero anterior, lo cual verificado por mi, como Secretario de la Corporacion, resultó hallarse nombrados para desempeñar los cargos de Concejales de esta Villa, y aprovadas las Elecciones municipales de la misma por el tiempo que la Ley señala, los sres. que á continuacion se expresan.

Alcalde — Sr. D.n Fran.co Plateros —
Teniente — D.n Manuel Carquin —
Concejales { D. Juan Romero Gregorio
D. Gregorio Murillo —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ler, Regidores. { D. Basilio Benegasi —
D. Juan Pinto —

En su consecuencia, teniendo á la vista lo que previene el art.º 46. del Reglamento orgánico vigente de Ayuntamiento, y debiendo cesar en los cargos que desempeñan los Regidores y Síndico, á saber: D. Miguel de Caceres, D.n Laureano Benítez, y D. Eugenio Martín del Pozo; y correspondiendo á primero el cargo de recibir el juramento á el Alcalde electo D.n Franc.o Platero, á causa de quedar este nuevamente nombrado con este carácter, lo verificó en estos términos: "¿Jurais por Dios, y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía, y las Leyes, ser fiel á S. M. D.a Isabel 2.a, y conducirse bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo? A lo que contestaron — Sí juramos — Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y sino os lo demande". Concluida esta ceremonia, tomó el nuevo Ayuntamiento el asiento que segun su clase le correspondia; y dando un voto de gracias á el Saliente por el esmero y acertadas disposiciones con que habia significado su Adm.on en beneficio de este vecindario, se retiraron los Concejales salientes; quedando en Sesion los Sres. que forman el nuevo Ayuntamiento p.a acordar lo concerniente á la Corporacion; y fué el que en extraordinaria del Sabado veinte y uno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del actual, se reuniese la Corporacion para proceder
al nombramt.to de Síndico, y Sorteo por el orden nu-
merico de los Regidores, é instalacion de los dias que se
designen p.a celebrar las sesiones, segun previene la Ley,
y Reglamt.to; acordando tambien la Corporacion se
ponga inmediatam.te el oportuno aviso al Sr. Governd.r
de haberse instalado el nuevo Ayuntamt.to con arreglo
á lo prescripto en el art.o 68. del mismo Reglamt.to;
dando por concluido este acto, y firman
los Sres. como acostumbran, de que certifico =

Franc.co Gallardo — Manuel Carquez

Gregorio Murillo — Señal de + del Regidor
Baltasar Rengosi

Juan Pinto

Señal de + del Regidor
Juan Romero Gaspar — Lorenzo Reyes

Miguel Caceres — Eugenio Martin
del Pozo

Franc.co de Villanueva
Secr.o —

Sesion extraord.a
del Sabado 21. de m.zo

Sesion

En el Retamal á veinte y uno de
Marzo de mil ochoc.tos cincuenta y seis se reu-
nieron en sesion extraordin.a, citada con an-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tenoridad. los Sres. que componen Ayuntam.to y
se expresan al margen, y por mi el Sno. de la
Corporacion, de orn. del Sr. Presid.te D. Franc.co Bla-
zeo leí el art.o 4.to de la Ley y 82. del Reglam.to
municipal, á fin de proveerse por sus mercedes
al nombram.to del Sr. Regidor Síndico, sortear el
orden numerico de los Sres. Regidores, conforme el
art.o 60. de la misma Ley, y señalar los dias
de sesiones ordinarias y despacho de asuntos pen-
dientes, dandose principio con la lectura del
acta de la sesion del dia diez y siete del pres.te
mes, la cual hallandola conforme quedó
aprovada.

Acto continuo procedieron dhos Sres. al
nombram.to del Regidor Síndico, y habiendo tomado
la palabra el Sr. Presidente votó p.a desempeñar este
cargo al Regidor D. Juan Romero Gaspar, entendien-
do con el Sexo el Teni.te Mr.al de D. Manuel Márquez, quien
tambien nombró al mismo Regidor Romero p.a Síndico;
la obtuvo luego el Regidor D. Basilio Benegas, quien
votó p.a desempeñar dho cargo de Síndico al Concejal
D.n Juan Pinto, dando tambien á este el regidor D.n Gre-
gorio Murillo el voto p.a el mismo cargo; en su
consecuencia, vista la gran conformidad, mediante ha-
ber venido dos veces la Corporacion p.a constituirse di-
finitivam.te la Sindicatura del municipio, que no
ha tenido efecto por el empate, vista tambien la

Efecto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

urgente necesidad de instalar referido cargo para no retardar el servicio publico, y ascendiendo á que la Ley vigente de Ayuntamto. de ocho de Enero de 1845. no decide el caso presente, el Sr. Presidente mandó que, sin perjuicio de consultarlo al Señor Governador pa. la resolucion definitiva, quedase nombrado interinamente pa. desempeñar referido cargo de Síndico Pror. El Regidor D. Juan Romero Gaspar, sin embargo de las observaciones hechas por todos los Concejales; habiendo reservado sus votos los Regidores D. Juan Pinto, y D. Juan Rosal.

Acordó asimismo la municipalidad, conforme al art. 61. de la Ley municipal, y 68. de su Reglamento, señalar el dia Sabado de cada semana para celebrar sesiones ordinarias, y que de este señalamiento se dé conocimto. al Sr. Gov.or, segun está prevenido. En cuyos terminos dispusieron dicho Sr. Presid.te y demas individ.s de la Corporacion terminar la pres.te acta extraord.a, que firman, como acostumbran, de que certifico; entendiéndose que el obice puesto por los Regid.s Benegas y Murillo á que no desempeñen el cargo de Síndico el Regidor Romero por no saber leer ni escribir, no cuenta. que concurre en el Regidor Pinto.

Juan de Vera y Valverde

Angel de Villanueva

Juan Pinto

Esta acta extraord.a

SELLO 4.º AÑO 1857 40 Ms

Sesion extraordinaria del sabado 21 de Marzo.

En el Retamal á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion extraordin.ª, citada con anterioridad, los Señores que componen Ayuntam.to y se expresan al margen, y por mi el Secretario de la Corporacion de orden del Sr. Presidente D. Fran.co Platero leí el art.º 1.º de la Ley y 82 del Reglam.to municipal, á fin de procederse por sus vocs. al nombram.to del Regidor Síndico el cual tuvo efecto por unanimidad en la persona del Concejal D. Basilio Bungase quien aceptó el cargo de tal Síndico con que le honraba la Corporacion.

Acto seguido el Sr. Presidente y demas individuos de Ayuntam.to acordaron señalar para celebrar sus sesiones ordinarias el dia sabado de cada semana; y que tanto de este señalam.to como el nombramiento anterior se dé cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia para su conocimiento, en conformidad á lo que disponen los artículos 1.º y 61 de la Ley vigente de

D. Platero.
Casqueo.
Regidores
Romero
Pinto.
Morillo
Bungase.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento; mandando se dé por concluida esta acta que firman Sres. Sres. como acostumbran de que yo el Sno. certifico =

Franco. Platero — Manuel Carque

Gregorio Murillo — Juan Pinto

Señal de + del Ayto. Lúcio Basilio Berrigani —

Señal de + del Ayto. Juan Romero —

Franco. de Villarreuba Secro —

Sesión ordinaria del Sabado 11. de Abril.

En el Retamal á once de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos, como lo tienen acordado, los Sres. que componen Ayuntamiento, y se expresan al margen, el Sr. Presidente anunció á la Corporacion, que siendo el presente mes el que de ordinario se fija p.a la subasta de las yerbas del termino jurisdiccional p.a atender con su producto á cubrir las obligaciones del presupto. municipal, lo manifestó así, y los Sres. Concejales acordaron; Que se dé aviso á los vecs. grangeros p.a que en vista de las que que necesitan p.a sus ganados, se deduza el sobrante que haya de subastarse; y desde luego se pase el anuncio á la edicion del B. O. para que se publique la subasta de dhas yerbas sobrantes, llamando al mayor numero de licitadores, segun

P. Platero
F. Carque
Rs. Romero, Murillo, Pinto
S. Berrigani

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857. 40 MS

esta prevenido. Acordaron tambien dos Sres. que mediante
haberse recibido de la Adm.ra de Estancos de Zalamea los
documentos de vigilancia p.a el corr.te año, se distri-
buyan entre los vecinos y habitantes de esta po-
blacion cuanto antes, y en los terminos que estan
mandados - Lo se comunica, y no habiendo otros asuntos
pendientes de que ocuparse, dispusieron dos Sres. cerrar
la presente acta, y que en la inmediata se forma-
lice el primer objeto de ella, y se instruya el
oportuno exped.te p.a los efectos subsig.tes; en cuyos
terminos lo acordaron y firman el Sr. Presid.te y
señores Concejales, de que certifico =

Franco. Cabezas — Manuel Corsquez

Juan Pinto — Gregorio Carrillo

Senat. de + del Ref.r — Senat. de + del Ref.r

Basilio Bengoa — Juan Romero Gaspar —

Franco. de Villanueva
Srio —

Acuerdo del Sabado 25 de Abril de 1857 } En el Retamal á veinte y cinco de Abril de
mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos como lo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

P. Platero.
F. Carquez
Manuel
R. Romero-
Benegasi
Pinto-

tienen acordado, los Sres. que componen Ayuntam.to y de expresan al margen, el Sr. Presid.te mandó leer el acta anterior, y verificado por mi el infrascrito Sec.rio, quedó aprovada: En seguida el mismo Sor. Presid.te anunció á la Corp.on que por el correo de ayer había recibido el Boletin extraord.o del Morte, catorce delos cont.e, detallandose en él mismo el cupo señalado á este Vecind.o por la contribucion territorial que debia pagar al Tesoro en el corriente año, en conformidad al Cuaderno de utilidades imponible, aprov.do por el Sr. Gov.or, y repartim.to practicado por la Adm.on de r.tas de esta Prov.a en once del cont.e mes; en su consecuencia, dhos Sres. de Ayuntam.to acordaron, se proceda inmediatam.te á la formacion del repartim.to individ.l de dha contribucion territ.l entre los vecinos hacendados de esta Villa, y terratenientes forasteros, con los recargos fijados en el cupo ant.or, y hecho se anuncie al publico p.a la deduccion de agravios, si los hubiere, seg.n está mandado por Real.es Ord.nes; remitiendose á la Adm.on de la Prov.a el original y copias p.a la competente aprovacion, y se proceda á la recaud.on conforme aquellas previenen; en su virtud, y no habiendo mas asuntos pend.tes disp.o Presid.te se levantase la pres.te acta que firman, como acostumbran, de que certifico =

Franco. Platero — Manuel Carquez

Juan Pinto — Señor del Sindico Bailio Benegasi

Señor del Alcalde Mayor Juan Romero — Franco. de Villanueva Sec.rio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Son orden.ª del Sab.do 2. Junio de 1857 — En la Villa del Ritamal á dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos en sesion ordinaria los Señores que componen el Ayuntam.to y al margen se expresan y por mi el Srio. de orden del Sr. Presidente se leyó el acta anterior que fué aprobada; declarándose inseguida abierta la sesion, y sus mercedes dijeron: Que para atender á las perentorias obligaciones del presupuesto municipal de gastos aprobado para el año actual por el Sr. Gobernador de la Provincia era preciso mandar en pública subasta los aprovechamientos sobrantes de las Dehesas de estos propios y arbitrios por tiempo de la invernada próxima los cuales se hallan destinados exclusivam.te á aquel objeto; para ello los Srs. de esta Corporacion conformes en un todo acordaron, proceder al repartim.to de las yerbas que necesiten los grangeros de esta Villa para el acomodo de sus ganados, á cuyo fin se pondrá certificacion por el Srio. del número de cabezas que resulte á cada uno con referencia al castastro de riqueza pública para el año actual, citandoles por medio del Alguacil portero del Ayuntamiento, y por edictos ademas para que se presenten ante el mismo el dia cuatro del mes actual para su acomodados. Para el justiprecio que ha de preceder á la licitacion y repartim.to de las Dehesas de Propios denominadas Cerradejon y Hoyos, y por el de los de arbitrios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Chamberí de Constanza, Señor de la de Santo y Orella Señores acordaron y nombraron como peritos á Franco. Vera y Domingo Muñoz, quienes previa su notificacion aceptacion y juramento declararán el justiprecio de referidas fincas. Y por último acordaron se instruya el oportuno Espediente con certificacion de este acuerdo, y se fije el pliego de condiciones para la subasta y repartimto con todas las demas diligencias que al efecto correspondan, y se acuerden posteriormte para la pública licitacion y remate de los aprovechamtos. Así lo acordaron y firman como acostumbran los Sres. de Ayuntamto, y de ello certifico =

Franco Platero — Manuel Corgnier

Juan Pinto — Señal de + del Síndico Basilio Benigani —

Gregorio Muñoz — Señal de + del Regor. Juan Romero —

Franco de Hidalgo

Sesión ordinª del Sabado 9 de Mº de 1857 } En el Retamal á nueve de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos los Sres. que componen Ayuntamto y se expresan al margen y el Sno, de orden del Sr. Presidente, leí el acta anterior, que fué aprobada: Seguidamente, otros Sres. acordaron, que no habiendo asuntos pendientes

P. Platero
Corgnier
Romero
Muñoz.
Pinto.
Benigani

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de que tratar mas que la renovacion de la Comision local en Ynst.on primaria, atendiendo á que yá no forman pte. del ayuntam.to los regid.s D. Miguel Caceres, y Eugenio Marin del Pozo, vocales que eran de dha Comision, como resulta del acuerdo de la Corp.on ftha 31. de Enero de sus mas, acordaron nombrar p.a que los subst.yan á los Regid.s D. Basilio Bengoa, y D. Gregorio Murillo, y al vecino Diego Carques, quedando citados los nombrados desde hoy, p.a que como los que yá lo están en recordada sesion de 31. de Enero, quede constituida la Comis.on local de esta Villa. En su consecuencia, y no habiendo otra cosa de que tratar, dispusieron dhos Sres. cerrar la presente, que firman, como acostumbran, de que certifico =

Manuel Carques

Franc.o Platero

Gregorio Murillo

Senal de + del Reg.r
Basilio Bengoa —

Juan Pinto

Senal de + del Reg.r
Juan Romero Gaspar —

Fran.co del Villamuela
Srio —

Sesion del Sabado 23 de Mayo — } En el Retamal á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los Sres. de este Ayuntam.to, designados al margen, y leida por mi el Sec.o, de orden del Sr. Presid.te el acta anterior fué aprovada; en seguida los mmos. dijeron: Que teniendo á la vista la orden circular de la Adm.on de Hac.da p.ca de la Prov.a de 18. del corriente mes, inserta en el B. O. de la misma N.o 65., y conforme á lo dispuesto en el R.l Decreto de 23. de Mayo de 1845., era yá indispensable nombrar la Junta pericial de estadística de este vecind.o que desde luego haya confeccionando los trabajos preparatorios p.a el repartim.to de la Contribucion territ.l del año proxo.p venidero, contando aquella de todas las clases contribuyentes, p.a que estén representadas las Categorías de mayor, menor y mediana; y proponer á la Adm.on de Prov.a lista triple p.a que elija la mitad p.a que la faculta dicho R.l Decreto; con este objeto reunidos, despues de haber conferenciado lo conveniente sobre el asunto acordaron, nombrar por su parte, y proponer á la Adm.on los sugetos siguientes —

Peritos propietarios
por parte del Ayuntam.to

D. Juan José León ..... 1.
D. Diego de Zena ..... 1.
2

Suplentes

D. Diego Cazques menor ..... 1.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 MS

Secretº 1

Laureano Benites ..... 1.

2.

Propuesta.

Francº Carquez mayor contribuyte 1
Diego Nieto — mediano id 1
Sebastian Cabezas menor id 1
Antonio Romero mayor id 1
Francº Vera — mediano id 1
Eusebio Cabezas menor id 1
Francº Herrera mayor id ..... 1 =
Domingo Murillo, mediano id
Juan Antº Leon, menor id ..... 1 -

Total — 9 -

Jornaleros.

Fr. Conde de la Torre mayor contribte 1
Antº Portalo mediano id 1
Juan Manl. Otero, menor id ..... 1 -

3

Fundando así constituida la propuesta, dhos Sres. de Ayuntamiento acordaron tambien: Que atendiendo á que el nombramto. de Agente Pror. que la Corporon. tubo á bien hacer en acta de 3. del mes ult.º en la persona de Dn. Antº Agaba, vecino de Badajoz, no ofrece las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ventajas que se propusiera al verificarlo, y siendo la de D.n José Martinez Rivo, tambien Prov. de la misma Ciudad, la que mas convenia al Ayuntam.to p.a que le represente en dha Capital en cuantos asuntos y negocios tengan relacion con los intereses de la Corporacion, han resuelto y determinado nombrar como tal agente Prov. á referido D.n José Martinez y Rivo; á cuyo efecto se le pase por el Sr. Presid.te la oportuna credencial p.a su inteligc.a y demas efectos consiguientes. Asi lo acordaron y firman dhos Sres, dando f.a concluida la pres.te sesion ordin.a que firman, como acostumbran, de que certifico =

Franco Platero — Manuel Cespedes

Gregorio Marillo — Juan Pinto

Señal de + del Sindico

Basilio Benegas — Señal de + del Regor.

Juan Romero Gaspar

Francisco de Villamuela
Srio —

Sesion del sabado 6 de Junio —

En el Portezuelo á seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria los S.S. que componen el Ayuntamiento de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

P. Platero.
Z. Vazquez.
Asistentes: Mirallas, Romero, Prieto, Benj.

y al margen se expresan y por mi el Sec.o de orden del Sr. Presidente leé el acta anterior quedando aprobada en su consecuencia. Seguidamente el mismo Sr. Presidente anunció se diese lectura del oficio recibido del Sr. Inspector de Escuelas de esta Prov.a su fha. treinta de Mayo anterior por el que previene á este Municipio se proceda á la formacion del espediente para la construccion de casa y local para el Maestro y escuela de esta Poblacion cuidando de que se incluyan en la tasacion de los gastos que habrán de ocasionarse en citada obra la cantidad de ochocientos ps. á que proximamte. podrá ascender el coste del menaje y demas enseres que necesita dho. Establecimto.; previniendo ademas á esta Corporacion averigüe é informe á la Comision Superior de Prov.a la inversion de los fondos incertidos en años anteriores arreglandose á la cantidad presupuestada en cada uno para los objetos de menaje, útiles y premios. En su vista la Corporacion acordó poner en conocimto. de la Comision Superior de Instruccion Primaria que desde luego procederia á la instruccion de citado Espediente, cuidando de averiguar los estremos que abraza espresada comunicacion del mismo Sr. Inspector á los fines ulteriores. No habiendo mas asuntos pendientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de que tratan acordaron Ntros Sres. cerrar la presente firmándola como acostumbran de que yo el Srio. Certifico =

Franco. Platero — Manuel Vasquez

Juan Pinto — Gregorio Murillo

Señal de + del Regor. — Señal de + del Síndico
Juan Romero Gaspar. — Basilio Benegas.

Franco. de Hollasmuba
Srio —

Sesion del sábado 13 de Junio de 1857

En el Retamal á trece de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos para celebrar sesion ordin.a los S.S. que componen el Ayuntam.to y se expresan al margen, yo el Srio. de orden del Sr. Presidente leí el acta anterior quedando aprobada: Seguidamente el mismo Sr. Presidente anunció haberse recibido por el correo de hoy el Boletin oficial del Viernes cinco del corriente, en el cual se inserta la circular num.o 233 del Sor. Gov.or Prov.al dos del mismo relativa á que en cumplim.to de la Real Orden diez y ocho de Marzo anterior se instale inmediatam.te la Junta

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

de sanidad de esta Poblacion, que ya ha sido hallarse constituida conforme está mandado por anteriores órdenes del Gobierno de S. M. En su consecuencia dhos Sres. de Ayuntamto. acordaron nombrar por unanimidad para constituir la Junta de Sanidad de esta poblacion, en conformidad á la citada Rl. orden circular á las personas siguientes –

Presidente – D. Franco. Platero – Alcalde Const.

Vocales – Juan Pinto – Gregorio Murillo – Juan José Leon – Diego Carques mayor – Melchor Jun. – D. Franco. Jun. Ladero, Cura Parroco – Franco. de Villamuba, Srio.

Vocales natos – Alcs. Ls. Farmacéutico, Vac.

Constituida en la forma indicada la Junta, acordaron los Sres. de la Corporacion se sacase nota expresiva de los sugetos que la componen, y se remita inmediatamte. al Sr. Gov.or de la Provca., segun el mismo previene en su circular de 8 del mes actual.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion el recibo de las cuentas de Prop.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y Arbitrios que los Alcaldes y Síndicos que fueron en 1855. y 56. le habían dirigido p.ª su examen, censura y aprovacion, conforme á lo prevenido en los art.s 107. y 108. de la Ley Orgánica de Ayuntam.tos vigente; acordando la Corporacion se revisen y censuren aquellas, remitiéndolas con la mayor brevedad al Sr. Gov.r para los efectos que dispone citados artículos de la Ley. Así lo dispusieron y acordaron estos Señores, firmándolo como acostumbran, de que yo el Sec.rio, certifico =

Manuel Carqueja

Franc.o Platero

Gregorio Murillo

Juan Pinto

Señal de + del Síndico
Basilio Benegasi.

Señal de + del Reg.r
Juan Romero Gaspar

Franc.o de Villanueva
Sec.rio

Sesion del Sabado 20. de Junio

En el Retamal á veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis reunidos los Sres. de Ayuntam.to, como lo tienen de costumbre, y se expresan al margen, el Sr. D.n Manl. Carqueja, teniente de Alc.de egerciendo la Pl. y ordin.a Jurisd.on; por ausencia del Alc.de propietario mandó que por mí el Sec.rio de la

P. Platero.
M. Carqueja.
Regidores: Romero. Murillo. Pinto. Benegasi.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Corp.on dió lectura del acta ant.or y verificado
que fué quedó aprovada. Acto seguido dhos Sres.
acordaron, que atendiendo á lo avanzado de la
estacion, y con el fin de preservar el que la pro-
piedad individual no sufra detrimento, mien-
tras esté pend.te la siega, así como el que no
se prive de un modo absoluto el pequeño alí-
vio que suple la recolección de la espiga á
la clase menesterosa, mientras aquella dure,
se permita á esta espigar tres dias á la se-
mana, que serán lunes, jueves y sabado,
quedando al cuidado de los Guardas del Campo
no permitan á persona alguna abuse de
la disposicion acordada, dando cuenta á la
Corporacion del exceso que advierten, para
que se la imponga la pena de cuatro d.s
con que se la combina, y otra igual pena
al Labrador que contravenga. Tambien
acordaron dhos Sres. imponer la multa de
un d.o de vellon á cualq.a persona que de
la aprenda con una mata de garbanzos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

arrancada, á menos que no pruebe ser de sementera propia - Y no habiendo mas asuntos pend.tes de que tratar, dispusieron cerrar la presente, firmandola como acostumbran, de que certifico =

Manuel Corpues — Juan Pinto

Gregorio Muñiz — Señal de + del Síndico Basilio Benegasi -

Señal de + del Rej.r Juan Romero Gaspar -

Señal de + del nd. cont.k como mayor contrib.te - Diego Nuñez -

Sebastian Nuñez

Franco. de Villamuba
Srio -

Sesion extraordin.a del Jueves 26 de Junio de 1857 —

En la Villa del Berlanal á veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos como lo tienen de costumbre los S. S. que componen el Ayuntam.to para celebrar sesion extraord.a para la cual han sido citados con anterioridad por el Alguacil portero del mismo; el Sr. Presidente mandó que por mi el Srio. fuese leida el acta anterior y verificado quedó aproba-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1852. 40 Mª

da. Seguidamente el mismo Sr. Presidente anunció el recibo de la orden circular de la Diputacion de H. P. de la Provincia su fha. diez y nueve del corriente por la que se manda cese en la recaudacion de contribuciones D. Antonio de la Cámara recaudador general de la misma é igualmente sus encargados en todos los Pueblos de ella facultando á los municipios nombren personas que los substituyan en dho encargo bajo su inmediata responsabilidad, ocupando aquellos los libros papeles y dinero que obren en su poder y proceda á liquidar las cantidades que en el primero y segundo semestre de este año haya recaudado el delegado de dho. Sr. Cámara en esta localidad: en su consecuencia dhos. Sres. acordaron nombrar para los efectos que previene expresada Orden circular á D. Juan Pinto mayor persona que merece la confianza del municipio quien deberá entregarse desde luego de la recaudacion que falte realizar en dhos dos primeros trimestres de este año y se remitan sus fondos inmediatam.te á la Depositaria de Llerena en todo el resto del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

presente mes como se encarga: y que por mi el Srio. se forme las listas trimestrales en que aparezca la cantidades percibidas por el delegado del Sr. Cámara en el primer semestre del corriente año. Así lo acordaron, disponiendo se dé cuenta á la Admon. pral. del nombramto que la Corporacion acaba de hacer, firmandolo como acostumbran de que yo el Srio. certifico =

Franco Platero — Manuel Corques

Gregorio Merino — Juan Pinto

Señal de + del mfr. Juan Romo. Gaspar.

Señal de + del Síndico Basilio Benegasi.

Franco de Villanueba
Srio

Sesion ordina. del sabado 27 de Junio de 1857 ——

El. P. Platero.
Ez. Corques.
Regidores: Romero, Pinto, Merino, Benegasi.

En la Villa del Apetamal á veinte y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos, en las Casas Capitulares, en sesion ordina. los Srs. que componen el Ayuntamto., y al margen se expresan, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, mandando que por mi el Srio. se procediese á la lectura del acta anterior y verificado quedó aprobada. Acto contínuo el mismo Sr. Presidente anunció una orden de la Admon. pral. de Hs. Ps. de la Provª. fha. 14, del corriente designando en ella los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

peritos repartidores y suplentes que la misma eligió de la propuesta hecha por la Corporacion para que en union de los designados por esta, den principio á la confeccion de los trabajos estadísticos que han de servir de base para el Repartim.to de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia en el próximo año de mil ochocientos cincuenta y ocho: acordaron tambien los Sres. de Ayuntam.to se pase el anuncio de Instruccion al Editor del B. O. para que los tenatenientes forasteros presenten relaciones de su riqueza en el término jurisdicional de esta Poblacion lo mismo que los hacendados vecinos de ella á la Junta pericial que debera instalarse en primero de Julio próximo, componiendose de los sugetos siguientes =

Por el Ayuntam.to

D. Diego de Jerez — — — — — — — 1

Juan José Leon — — — — — — — 1

2

Suplentes —

Diego Carques menor — — — — — 1

Laureano Benitez — — — — — — 1

2

Por la Administracion

D. Francisco Gerson — — — — — 1

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Domingo Murillo — — — — — — — — 1 =
Juan Manl. Otero, p.r los fiscales — 1 =
3

Suplentes.

Franco. Vera — — — — — — — — 1 =
Antonio Romero — — — — — — — — 1 =
2

En cuyos terminos, y no habiendo mas asuntos pendientes, dispusieron dhos Sres. cerrar la presente sesion ordinaria, que firman como acostumbran, de que yo el Sec.o certifico =

Franco. Ma. Cabezas — Manuel Lorquez

Gregorio c. Murillo — Juan Pinto

Señal de + del regidor Juan Romero Gaspar.

Señal de + del Pro.r sindico. Basilio Benegasi.

Franco. de Villamuba
Sec.o

Sesion del sabado 4 de Julio de 1857 — En el Retamal á cuatro de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos, como lo tienen de costumbre, los Sres. que componen Ayuntamto. y se expresan al margen, el Sr. Presidte. mandó que por mi el Sec.o fuese leida el acta ant.r, y verificado, quedó aprovada: abierta la sesion dhos Sres. Sesion: fue á consecuencia de la circular del

Presid.te Plas.o
Fran.co Lorquez
R. { Pinto — Romero — Benegasi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

Gov.º de Pro.ª de fecha veinte y tres de Junio ant.º rela-
tiva á impedir los abusos en los incendios tanto de
montes como de rastrojeras, se proceda en el día de ma-
ñana domingo, hora después de ~~Ma~~ la Misa Conven-
tual á la lectura integra de ~~dha~~ Circular, inserta
en el B. O. de Miércoles 24. de ~~dho~~ mes de Junio, por el
Sr. de la Corp.ón á todos los habitantes de esta pro-
blacion p.ª su inteligc.ª y efectos consig.tes con el
fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, bajo
las penas prescritas en los art.s 7. 8. y 9. de la misma
Circular - Convocada como se halla la Corp.ón y siendo
de suma urgencia el nombram.to de los dos Concejales
que en union del Sr. Presid.te han de formar la nota
de los Electores p.ª Diputados á Cortes, en conformi-
dad al R.l Decreto de 17. de Junio ppd.º y disposi-
cion del Sr. Gob.or de 25. del mismo, acordaron nombrar
á Juan Pinto y Juan Romero Gaspar, regidores
p.ª que en union del Sr. Presid.te procedan sin
demora á lo que previene expresado R.l Decreto.
Acordaron tambien ~~dhos~~ Sres. que en la presente
recolection de mieses, solo se permita espigar, un
dia solo á la semana, que será el lunes, y el
que contrabenga á esta disposicion pagará lo
mismo que los dueños que las consientan la
cantidad de cuatro R.s por primera vez, y

(18)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por la segunda el doble, sin perjuicio de la indemnización consig.te, si á ello diera lugar; y que se guarden los rastrojos p.a todo ganado, hasta que los dueños de aprovechen de ellos, bajo la pena de medio real que se impone á cada cabeza, ó sea la de tiempo r.s por cada atajo de ganado. Así lo acordaron y firmaron estos Sres. como acostumbran, de que yo el Sric. certifico =

Franc.o Platero

Manuel Lozano

Juan Pinto

Señal de + del Lindero
Basilio Berrigaró

Señal de + del Alf.
Juan Romero Jaspar =

Franc.o de Villamueba
Sric.o.

Sesion ordin.a del sabado 11 de Julio de 1857 — En la Villa del Retamal á once de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete reunidos como lo tienen de costumbre, en sesion ordinaria, los Sres. que componen Ayuntam.to y al margen se expresan; yo el Sric. de mandato del Sr. Presidente procedí á la lectura del acta anterior y verificado quedó aprobada.

P. Platero.
F. Vazquez
Rep.s Romero. Trujillo. Pinto. Berrigaró.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente anunció que no habiendo asuntos pendientes de que tratar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

se dice por terminada este acta firmandola tres. Señores, como acostumbran, conmigo el Secretario de lo que certifico =

Fran.co Platero — Manuel Lasquez
Señal de D. Rafael Regidor
Juan Pinto — Basilio Bengoa
Gregorio Marillo — Fran.co de Villamuela

Señores estando el dia quince de Julio — En la Villa de Retamal á quince de Julio de mil ocho.tos Cincuenta y Siete, se reunieron en Sesion ordin.a los SS. D. Fran.co Platero Alc.de presid.te, D. Manuel Carrasco Ten.te de Alcde, D. Juan Romo, D. Gregorio Marillo, D. Juan Pinto y D. Basilio Bengoa, vecinos de esta y en consecuencia de haberse puesto en estado escrito de resultas en manos del tres presidente del cargo de Juez de la Comprensorio por D. Fran.co de Villamuela que la desempeñaba á causa del mal estado de su salud y otras causas, y dando cuenta por el tres presidente de citado escrito, los SS. que componen las Corporaciones en proporcionalmente acordaron, que en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tido quedando satisfechos de la equidad y
esmero con que la ha desempeñado hasta
el dia; y como quiera que el dia primero del
mes que exige se nombre persona la que
los desempeñe y encargue la confianza de los
ayuntamientos respectivos nombran con el buen
ter en interino á D. Juan José Leon cuyas
circunstancias las circunstancias apetecidas, dan
cuenta de esta verdad y que el primer
paso al Sr. Gobr. de Provia. p.a los efectos que
prescribe la ley; entendiendose provisto la
vacante en propiedad por el tiempo de tres
ta dias contados desde la insercion de la vacante
en el Boletin ofl. de la Provia. Así lo acuerdan
y firman los mas del ayuntamiento
cepto referido cargo, y de ello doy fe =

Fran.co Gonzalez — Manuel Carrasco
Fran.co Platero — Fernando Rodrigez
Juan Prieto — Juan Romero
Fernando Rodrigez
Gregorio Alemán — Basilio Bonegas
José Leon
Fran.co de Villamuela

Se ha notificado este acuerdo al interesado en el dia 25 de Dic. 1854
D.r Cabello
Secr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acuerdo. En esta villa del Retamal á veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sor Alcalde los ganaderos de esta villa, Diego de Carque, D. Diego de Tena, Pablo Domínguez y Juan José Romero, con el fin de nombrar un Síndico para que cele y promueva ante las autoridades competentes la observancia y cumplimiento de las leyes de policía pecuaria de este distrito y defienda los derechos que corresponden á los ganaderos del mismo, y habiendo sido esto ligeramente de los artículos 10 y 16 del Reglamento orgánico de la Asociación general de ganaderos del Reyno, acordaron: nombrar para Síndico de esta localidad al ganadero D. Diego de Tena para todos los efectos concernientes á los intereses de referidos ganaderos, y que al mismo tiempo se remita á la expresada Asociación general copia de esta acta, según se previene con lista de los nombres de los ganaderos y número de cabezas. Así lo acordaron y firman los mencionados Sres. de que certifico.

Juan José Romero — Diego de Carque — Diego de Tena — Fran.co Platero

Síndico del ganado
Pablo Domínguez

Juan José Leon
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Sr. Presid.te é individuos del Ayuntam.to Const.l de esta Villa,

D. Franco de Villanueba, Sno. de la Corp.on de la misma, á V.V. atentam.te expone: Que siendole absoluta.te imposible continuar en el desempeño de la Srìa, con cuyo cargo se há honrado hasta hoy; y tributa por ello las gracias al Ayuntam.to por la deferencia que le ha dispensado; y siendole urgente marchar á punto donde le llaman atenciones particulares,

A V.V. Suplica, se sirvan admitirle formal renuncia del cargo de Secret.o del Ayuntam.to, acordandolo así en la prócsima sesion que celebre. Así lo espera de la notoria justificacion de V.V., cuya vida gue. dos ms. de Retamal Gómez de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete=

Franco de Villanueba

Al libro de sesiones. Hoy 15 de Julio de 1857.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nota. Circular 19 de Julio se pasa en conocimiento del Sr. Gobernador por medio de el corresponde. ofº lebantante de esta Prova, con pa randa el anuncio de ella pª que se pu dipuesta mandado insertar en los boletines ofºs y quince publicarse á los 30 días de su inserc.on lo que esta acordado

Sevilla 20 de Julio

Salado 18 Julio

Del Retamal á diez y ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete siete

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Presente
Lang.
Pinto
Romero
Murillo
Ruiz

SELLO 40 AÑO 1857 40 MS

Mayor en Lunes ocho de los SS. del Ayto. designados al
margen, y por mi el Sno. se dio conocimiento a los
mismos del acta anterior con lectura de ella, y que aprobaron.
En seguida se procedió de manifiesto las
Circulares y ordenes de las autoridades superiores con
cernientes al municipio y quedaron enteradas
y acordaron á seguida levantar la sesión por no
haber otros asuntos de que ocuparse. Y para constar se
levanta acta de que certifico —

M. Flores — presente — Carquez — Secretario del Ayto.
Gn. Romero.
Secretario del Ayto.
Basilio Murillo — Murillo
Gn. José Leon

Sesión del día
25 de Julio

En la villa de Retamal á veinte y cinco de
Julio de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron
los SS. siete ayto. constituyendo el cuerpo, y por mi el Sno.
se vio el Sr. presente se leyó el acta anterior que fue
probada, y no habiendo otro asunto de que ocuparse se
levantó la presente firmo el presente de que certifico

S. Presente
Lang.
Romero
Ruiz
Murillo
Ruiz

M. Flores — presente — Carquez — Secretario del Ayto.
Gn. Romero.
Secretario del Ayto.
Murillo
Gn. José Leon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señores del día 1 de Agosto de mil ocho cientos sesenta y siete. Se reunieron en sesion ord.a los S.S. que al margen se expresan y por mi el Sno. se leyó el acta ant.r que fue aprob.da se pasó en seg.da a tratar de los asuntos ord.s y se leyeron los Boletines of.les recibidos de la ultima sesion quedando otros S.S. enterados y sin haber otros asuntos de que ocuparse con de no levantar la sesion que firman por ello de que certifico =

Presidente Pinto
Cang.s Rosuero
Pinto
Murillo
Benegas

Pletevoff — Pinto — Carquerez — Senaldo Fdez Negr.
Juan Romero
Senaldo Fdez Negr.
Benito Benegas — Murillo — José Leon

Señores del día 14 de Agosto se reunieron en sesion ord.a los S.S. que al margen se expresan el Sr. Presidente dispuso se leyese el acta anterior como así se hizo por mi el Sno. pasando en seguida a tratar de los asuntos pendientes de los que no hubo ninguno interesante de que ocuparse, y p.r cuya razon se aprobó la sesion ant.r acordándose se levantase esta q.e firman de q.e certifico =

Presidente Pinto
Cang.s Rosuero
Pinto
Murillo
Benegas

Pletevoff — Murillo — Carquerez — Senaldo Fdez Negr.
Benito Benegas
Senaldo Fdez Negr.
Juan Romero
José Leon
Pinto

Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1887 40 Ms

del día 28 de Agosto. Se halla presente el Retamero Sr. Alcalde Presidente y los Sres. de el Ayuntamiento de esta Corporación Municipal, y por mi el Secretario se dio cuenta del tor. prevenido. Se leyó el acta anterior que fue aprobada en su Sesión de 15 del corriente mes de los cuentas y compuestos de la Municipalidad que se entregaron y que se cumplan con cuanto se previene, en la Real Orden de 5 de Mayo de 1886 y que hallandose la debilidad de los cuentas de los Ayuntamientos para la labor, y no habiendo podido barbechar en el presente año, se ha dado la cosecha y pensamiento de los mismos, acordaron los mismos conforme al dicho de los expresados labradores en cada los costos a prorrateo de la indicada Real Orden de 5 de Mayo que los establecido en fabor de dicho Ayuntamiento para la facultad de mil quinientos veinte y cinco de el Sr. correspondiente al Ramo de Tierras actual, sin perjuicio de que los interesados entren barbechando los en cuanto prorrateo. Así lo acordaron y firman los mismos y de lo que certifico =

M. Platero — Pinto — Vasquez — Manuel de Vera — Juan Romero — José Leon — Manuel Mancera — Manuel Mancera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion del dia 5 de Setbre. } En el Retamal á cinco de Setbre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en la sala de sesiones de los SS. de este ayto. no habiendo concurrido el regidor Juan Pinto por hallarse enfermo, y por mi el Secretario se leyo el acta anterior que fue aprobada; en seguida se leyo una de gracia que habiendose compuesto dos botones p.a levita de Bragas prisiones destinados á los SS. Alde. y Tente. Cnpo. Cntor. necesarios fue aprobada el presup.to de gastos municipales del presente año, los SS. del Ayuntamto. acordaron: se tenga entrega de ellos á los SS. presentados, llevando el adjunto que se propuso la Corporacion al determinar su consignacion en el referido presup.to, y habiendose tenido á este acto los dos referidos botones se les hizo formal entrega de ellos á dichos SS. Alde. y Tente. y como quiera que los inutilizados queden sin ningun uso, disposieron los mismos quedasen por cuenta de los mismos SS. Alde. y Tente hasta que se determine lo que corresponda con arreglo á la Circular de la H. Jta. de Pcia. en que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 40 AÑO 1857 40 Ms

Se cumplirá el uno q.e debe dar el Sr. Alcalde
Presidente y firman los que acostumbran los Sres.
este ayuntamiento q.e de lo que certifico

M. Platero — Manuel Carqueiz
Secretario del Ayto. — Manuel Manillo
Juan Romero — Secretario del Ayto.
Basilio Buenaga

Jose José Leon
Alcalde

Señor del Ord.
1.º Letras. En Emil Betanzos actuario de letras vino de el sello
Se cumplirá en Señor ord.e los Sres. de este Ayto. que todos
P.te al margen, y por mi el Sno. se le hizo el auto ant.r que
Carq.l fue aprobado, que habiendo objeto de q.e ocurre, nada
Romero vista los sumarios letras la Señora que firman de que
Manillo certifico =
Secretario
Buenaga

M. Platero — Carqueiz — Gregorio Manillo
Alcalde de Tablada — Alcalde de Tablada
Pinto — Juan Romero — Basilio Buenaga
Jose José Leon

Otra del Sr. Y Emil Betanzos actuario que vino de letras vino de el sello
Letras Se cumplirá en Señor ord.e los Sres. de este Ayto. q.e se
Sno. se le hizo el auto ant.r que fue aprobado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Marillo.
Pinto.
Bueno: y dado conocimiento á los señores de las circulares insertas en el Boletin ofl. quedaron enterados, acordando se levante la sesion que firman de que certifico =

Mq. Platero y Ff — Corzo y Ll — Marillo
Secretario Ayto. — Juan Romero
Secretario Ayto. — Pinto
Basilio Bourgon — Jose Leon

Otra del Ayto.

En el Retamal á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sus salas consistoriales los SS. de este Ayto. anotados al margen y por mi el Sr. Alcalde se les propuso el acta anterior que fue aprobada, en seguida se leyeron las circulares y R.s ordenes insertas en el Boletin ofl. y quedaron los señores enterados, y aprobado otro objeto de que ocuparse, los señores acordaron levantar la presente sesion de que certifico =

Mq. Platero y Ff — Corzo y Ll — Marillo
Secretario Ayto. — Secretario Ayto.
Juan Romero — Basilio Bourgon
Pinto — Jose Leon

Sesion extraordinaria del dia 29 de id.

En el Retamal á cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion extraordinaria los SS. de este ayuntamiento anotados al margen, con el fin de probar la propiedad de la hierba de esta Corporacion que se halla, bajo su interesado decir el dia quince de julio ult.

Sig. Corz.
Marillo
Pinto
Bourg.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857. 40 Ms

timo, por ser este dia el designado al efecto, el Sor Presidente declaró abierta la sesion y dio conocimto. á los señores de las Solicitudes presentadas por los aspirantes, las cuales, las cuales fueron leyas por mi el Secretario de otra de aquellas; y despues de haber conferenciado sobre el particular lo que tubieron á bien los SS. de este Ayuntamto. unanimemte. Acordaron: Conferir la propuesta de esta Secretaria á D. Juan José Leon que la desempeña interinamte. en la actualidad en atencion á que reunen las calidades que se exigen de este ramo, inteligencia y aptitud al Governo de S. Sta. y asimismo se le confirma de este Ayto. Asimismo acordaron los señores que por el Sor Presidte. se le dirija certificado de este acuerdo por el primer correo al Sor. Gobernador de esta Provcia. p.a su superior aprobacion. Asi lo acordaron y firman los SS. de este Ayuntamto. de que yo el Sec.o certifico =

M. Platero — Carrasco — Fr. Nieto Pinto

Luis de Tolosa Sec.o

Basilio Benegas =

Juan José Leon

pro.

Nota / Con fha. 5 del corte. se pasó la certificn. acordada en terminos, y se remitió al Sr. Gob.r de Pres.a en el correo ofiz. correspondiente, y el Sr. Alc.de Presidte.

Retamal Siete de Sbre. de mil ochoc.tos cuarenta y siete =

Leyó

Sesión de 1.er Nbre. de 1847

En el Retamal á tres de Nbre. año de 1847 se reunieron en Sesión extraord.a los SS. alcalde y regidores al margen, y S.r Presi.te se leyó el acta anterior que fue aprobada; acto seguido dijo que el quando se nombró alcalde interino Pedro Rodrig.z se hallaba enfermo de gravedad, sin poder cumplir los muchos q.e le ha llevado su cargo y sin haber colocado en su lugar ninguno otro, por cuyas razones podrían ocurrir en aquellos días de alguna consideración, y que p.a evitar los inconvenientes especiales que pueden ocurrir con premura no hay otra persona que le sustituya, á este fin los SS. Alcaldes y Regidores acordaron: nombrar guarda interino de los montes de este propios y vecinos á Antonio Galan como alcalde hilero con el mismo sueldo que actualmente disfruta. Y habiéndose hecho comparecer al acto este cargo y puesto ante el Sr. Alc.de presidente fue aceptado y prometió cumplir con el que se le confiaba de su cargo. Certificio = Fecha = R. = de

Fran.co Galan

Manuel Corgue Marillo

Pinto

Manuel de Galan

Daniel Benguas

José Lopez

Simón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

ordinaria del día 24 corte. En esta villa de Retamal á veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordª los SS. del ayuntamto. al margen y bajo por mi el Srio. el acta anterior de fecha veinte del cor. presente que quedó aprobada. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que habiendo fallecido en diez y siete del actual el guarda de los montes y propios de este pueblo José Antonio Rodriguez, era necesario proveer al nombramto. de otra persona que reuna las calidades necesarias p.a el buen desempeño de aquel cargo; enterados, y teniendo presente los mes. los pretendientes al ant.o terreno de la villa que se trata de nombrar de mil ochocientos cuarenta y dos, acordó formar una terna entre los que reunen mejores circunstancias p.a que el Sr. Alcde. presidte. nombre el que considere mas digno; y comprendiendose en ella á Antonio Sabas en primer lugar, el Sr. Alcalde lo eligió en el acto, atendiendo á su aptitud y buenas calidades, recomendando que se de cuenta al Sr. Gobernador de esta Prov.a para su aprobacion y lo firmaron los SS. de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

este ayuntamiento de que certifico =

Vto.

Valero — Barquero — Espinosa

Manuel de Trelugo

Benito Barquero

José Leon

Secretario

Señor Alcalde

Por otro lado se dió cuenta á Ayuntamiento en pleno de un Exhorto Comunicado y Circulado por el Señor Gobernador de esta Provincia, por el cual se comunica que se ha dado orden á los Sres. de este Ayuntamiento, para que se pongan y tenga el acto con tenor por el cual se les ha hecho la especialidad: Acto seguido dijeron: que habiendose recaudado la cantidad de los Solares y baldios de la Villa cuyo aspecto de documento pertenece á los mismos que se tienen y se han recaudado satisfecha la suma que se les ha dado como se ha verificado en otros años anteriores, los Sres. del Ayuntamiento después de haber discutido el medio de que estos vecos aprovechen el fruto de su producto, Acordaron: que desde luego se publique por bando para que todos los vecos de esta Villa indistintamente la obtengan el fruto de la Cosecha de los Solares de la Villa y sus baldios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

bitto, dando cuenta al guarda de los montes para que cuide de respetar los derechos que sobre dichos aprovechamientos se hallan con bastante del Ayuntamiento Corrente, y que en el mismo tiempo se haga el daño de ninguna especie en la arbolado dando cuenta al Sor. Presidente de cualquier abuso ó desorden que se tome para que los infractores sean castigados oportunamente. Así lo acordaron y firman los señores que certifico =

Fr. Platero

Vasquez Pinto

Muñoz Secretario interino

Juan Romero

José Leon

Otro del dia 7 de Abril

En el Real Estrado de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordª los Sres. de esta Ayuntamtº con doble número de mayores contribuyentes citados con anterioridad para representar dichos mayores hacendados y elegir de entre ellos dos que la custodien de los terrenos de los que se ha hecho mérito en la actualidad. Se hizo

indispensable nombrar á una persona apto y
apropósito que desempeñase este cargo desde
este día hasta el primero de agosto del año
próximo venid.º convencidos, pues, los SS. de lo
y asistidos de esta necesidad, habiendo
conferenciado sobre las personas convenientes p.ª
el buen desempeño de dho cargo de guarda, se
acordaron: nombrar al Ven.º Rodriguez
de esta vecindad, á quien se le pasó aviso p.ª q.º
se presentara, y habiéndolo verificado acep-
to el nombram.to bajo las condic.es de habersele
sele asig.ª por cada un día hasta el
mencionado treinta y uno de Julio que queda
dho, habiendo manifestado cumplir los
cargos con asistencia y fidelidad. Y aceptan
do la proposición por los SS. antedichos se
obligaron en representación de estos cuarta
vecdores á pagar en fines de agosto, y p.r.ª cumpli
to los mismos con proporcion á los servicios de
Dos uno ó satisfacer aquellos sueldos. Acordado
así y firmaron con el guarda de q.º les tifico =

C. H.

Valero

Cayetano

Manuel Pinto

Manuel de Pablo

Manuel Romero

Camilo Pinto

Vogaly

Francisco Rodriguez

Juan Pinto Leon

Nicolas Vogaly

Juan Pinto Leon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Por Nov.e y Sr. D. Manuel de Castro de Nov.a acordaron
Lo, se reunieran en esta ciud. los S.S. de Ayto.
constituido en Ayuntamiento Alcaldes y Regidores
Ter.te Diego Cuaques, Diego Gomez, Pablo Dom.o
Lorenzo Benito, Fran.co Cuaques, Nicolas Vergara
Jef. Con.l Bonera, Dom.o Murillo, Fran.co Moron,
Jeg.o de la Cruz, Melchor Jerez y Fran.co Bueno
con el objeto de tratar el medio mas conve-
niente para cubrir la cuota de la contribu-
cion de consumos correspond.te al año próximo
venidero; y habiendo conferenciado los referidos
Sres. sobre el particular Mandaron: que
habiendo noticias bastantes p.a creer que p.a
el referido año no habrán pastos que se
mantengan la estimba de las especies que con-
stituyen mencionada contribucion por la Ca-
ntidad particularm.te de los de tiro y agua ard.te
que se administran todos por el ayunta-
miento establecimiento la correspond.te admon.
p.a el pago de los dos que los Facultativos se
tratan: sin perjuicio de que pueda proce-
der al arbitrio y remate de ellas cuo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que se solicitaran, haciendolos en conocimiento
del Alcalde Presidente de Provincia para los efectos oportunos. Lo mandaron y firmaron los Sres. de este
ayuntamiento conforme lo que se sabe y de
ello certifico =

M. Platero

Casiano

Manuel

Alcalde de 1er lugar
Jose Romero

Alcalde de 2do lugar
Basilio Benegas

Domingo Murillo

Laureano Benitez

Greg.o Delavera

Jose Leon

Alcalde de 1er lugar

Nota. Este alcalde del Retamal al fante que no
se sabe el año del sello, se remitieron anteriormente a los ff. de ayuntamiento anotados en su
y leidos de esta anterior, fue a su hora leido
en acto seguido conocimiento de los que de los
circulares y oficios de la superioridad recibidos
por los conceja anteriores y quedaron
enterados y no habiendo asuntos de
que ocuparse recordaron el levantar la sesión
que firmaron de que certifico =

M. Platero

Casiano

Manuel

Alcalde de 1er lugar
Jose Romero

Alcalde de 2do lugar
Basilio Benegas

Jose Leon

Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

Alcalde Presidente Real Patrimonial á treinta y uno de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en Cáceres nos los SS. de Ayto. y leida el acta anterior fué aprobada: en acto seguido dijeron: que visto el deplorable estado en que se encuentran los legajos, expedientes y demas documentos pertenecientes á la Secretaría por carecer de un archivo que los contenga y donde puedan conservarse con el mayor aseo y seguridad por su verdadera importancia é interesante á los fines de la municipalidad: que ha expuesto varias veces este mismo y la necesidad de que esta Real se provea inmediatamente: dijeron: acordaron: que con todo la brevedad posible se imbierta la cantidad que p.a el objeto mencionado se halla consignada y aprobada por el Sor Gobernador de Prova. en el presup.to municipal, en la compra de un archivo bastante capaz p.a el buen orden y colocacion de todos los docums. pertenecientes al ayto. y demas que deban archi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

hace p.a su conveniencia; y en el caso que no
fuese definitivo el tor. prevenido hacer uso
del deposito de la partida de imp.s en bienes
inviolables acordaron y firman los S.S. de que
certifico =

M. Platero

Carpio

Manilla

Secretario del Ayto.

Juan Barrero

Secretario del Ayto.

Basilio Burgos

Jose Leon

Secretario

5 Dic.e Reunidos en sesion ordn. los S.S. del Ayto. acu
dieron el Alcalde y el Regidor mencionados, de orden
del S. presidente se leyo el acta anterior que fue
aprobada, y no habiendo objeto de que se
pase acordaron levantar la presente sesion,
que firman de que certifico =

M. Platero

Carpio

Manilla

Secretario del Ayto.

Juan Barrero

Secretario del Ayto.

Basilio Burgos

Jose Leon

Secretario

10 Dic.e En el mismo dia, se reunieron
los S.S. del Ayto. en sesion ordn. y leyo el acta
anterior fue aprobada; acto seguido los
referidos S.S. dijeron: que habiendose
infestado el tor. prevenido por la puerta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SELLO 4º AÑO 1857 40 MS

pericial la necesidad de nombrar dos personas que procedan al reconocimiento de los ganados lanar y cabrío de estos términos y las Ordenanzas p.a que contribuyan con la cantidad que les corresponda, y no pudiendo cometerse en tiempo hoy tiempo al efecto acordaron: nombrar á Juan Ant.o Leon y Miguel Lopez á quienes se dará conocimiento por el Sort.o del objeto de su nombramiento p.a q.e lo cumplan en un breve plazo, sin que por esta falta tengan los peritos nombrados en los trabajos de su cometido por lo abanzado del tiempo. Así lo acordaron y firman de que certifico =

M. Platero

Carequera

Manzano

Teniente Alcalde

Teniente Alcalde

Juan Romero

Emilio Benegas

José Leon